



Cuetrio el Dip.<sup>do</sup> } con lo demas que contiene. Tenseñido por este Ayuntamiento  
 del canon de die- } taniento despues de haver conferenciado y discutido lo  
 go Jose de Lopez } combeniente, y visto el oficio que con fha. veinte de  
 l mes del año de ochocientos veinte y dos. Envi-  
 to desde la indicada poblacion de Aguila el preuota-  
 do D. Jose Leon Lopez, haciendo su espontanea di-  
 mision acuerda: No ha lugar a lo que este solicita,  
 quedando el D. Joaquin Lafarga desempeñando dho.  
 empleo de canónigo segundo titulas interinam.<sup>te</sup> como  
 lo ha hecho hasta de presente, lo que se lo haga sa-  
 ber para su inteligencia

Sobre preuota- }  
 do de sorteo y }  
 milicias provinc. }  
 Crose un oficio del Sr. D. Estanislao de Clonij,  
 Comandante de la Ciudad de Murcia fha. diez y nueve de  
 este Mes, en el que inserta la oñ. que con la de once  
 del mismo se comunico al Sr. D. Tomas Parra de Mi-  
 ralles, Coronel del Regimiento Provincial de Murcia,  
 en la que se previene ponga esta Corporacion el ma-  
 yor cuidado para que en los sorteos de Milicias se  
 incluyan en primer caso a los moços sorteos aun-  
 quando se faltan algunos lineos, antes de hacerlo  
 de los canidos, por los canos y en la forma que en  
 la misma oñ. se expresa. Tenseñida por este  
 Ayuntamiento acuerda: Se tenga presente para  
 los casos que ocurran, y se acuerda al Vno

